ANEXO 1

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO AGROTURISTICO, REGIONAL SANTANDER

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y acorde con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por Luz Yadira Silva Forero identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 1100959774 de San Gil Santander, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Dias	SI	NO
ESE Hospital Regional Manuela Beltran Socorro	2/09/2024	27/12/2024	3,9	116	X	
SENA	5/02/2024	13/12/2024	10,4	314	X	
SENA	15/08/2023	14/12/2023	4,0	121	X	
ESE Hospital Regional Manuela Beltran Socorro	18/05/2023	7/12/2023	6,8	203	X	
CELPAH COLOMBIA	1/12/2021	30/12/2023	25,3	759	X	
SENA	26/08/2025	19/12/2025	3,8	115	x	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			54,23	1628,00	X	

Contrastada la hoja de vida de la persona natural con el perfil del objeto a contratar: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de formación titulada, complementaria y/o virtual, en la red de conocimiento Salud en el área temática apoyo terapéutico y demás de su competencia en el Centro Agroturístico, Regional Santander. Se certifica que se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia señalados en el estudio previo.

Dada en San Gil, el 14 de enero de 2026.

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ MARTINEZ CELIA PATRICIA

PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E) Centro Agroturístico